

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de ratificación o rectificación de número oficial

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Acudir a la Ventanilla Multitrámite para solicitar la ratificación o rectificación de un número oficial **mediante la inspección física al domicilio**; si se trata de rectificación, se elabora oficio en el que se asientan las correcciones y se le entrega a el/la interesado/a con sus nuevas placas.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Arq. Israel Eloy Sánchez López

Tipo de usuario: Toda persona física o moral que lo solicite

Documento o Servicio que se obtiene:

Oficio de ratificación o rectificación de número oficial

Costo:

Art. 92

Oficio de Ratificación:

\$ 91.50

Art. 63

Oficio de Rectificación:

Zona urbana \$ 126.00

Zona rural \$ 44.00

Forma de Pago: Efectivo, cheque y/o tarjeta de crédito / débito

Tiempo de Respuesta:

10 a 23 minutos, **si hay planos; si no, se verifica físicamente y el tiempo de respuesta es de 3 días hábiles**

Vigencia del Trámite o Servicio: Indefinido

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Licencias de Construcción**

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro

Teléfono(s): **910-10-10 Ext. 3033, 3037 y 3038**

Correo electrónico: Israel.sanchez@ags.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 a 14:30 Hrs. de Lunes a Viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Certificado del Documento que acredite la propiedad. (Escritura con sello de inscripción del Registro Público de la Propiedad, Constancia notarial o contrato de compra-venta notariado)

Último pago del impuesto predial

En uso comercial o mixto (en su caso) además de los requisitos anteriores, deberá presentar uso de suelo (Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística).

	ORIGINAL	COPIA
Certificado del Documento que acredite la propiedad. (Escritura con sello de inscripción del Registro Público de la Propiedad, Constancia notarial o contrato de compra-venta notariado)	N/A	1
Último pago del impuesto predial	N/A	1
En uso comercial o mixto (en su caso) además de los requisitos anteriores, deberá presentar uso de suelo (Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística).	N/A	1

OBSERVACIONES Y NOTAS

Para entregar las placas de los dígitos corregidos, deben presentarse las placas anteriores.

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Cuando no existen planos del fraccionamiento donde se ubica el número a rectificar o ratificar el tiempo de respuesta es de tres días, ya que se realiza la verificación física del inmueble.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente).
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para Estado de Aguascalientes (vigente)
- **Reglamento de fracc**
- **Ley de Ingresos**